

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14860 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 517/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000517/2011, a instancia de Miguel Ángel Sáez Arroyo frente a Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., en los que se ha dictado resolución sentencia de fecha de 26/10/11 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Estimar la demanda interpuesta por Miguel Ángel Sáez Arroyo contra la empresa Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 9/8/11, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a que indemnice a la parte actora en la cantidad de 17.346,81 € en concepto de indemnización y 3.313,17 € en concepto de salarios de tramitación».

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Hercasa Ingeniería Cántabra XXI, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14860

CVE-2011-14860